



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.2/48/4
19 de octubre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Temas 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99
y 104 del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO

COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACION DE LA POBREZA
EN LOS PAISES EN DESARROLLO

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACION Y EL DESARROLLO

DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCION DE LOS DESASTRES NATURALES

APLICACION DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

Carta de fecha 15 de octubre de 1993 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente interino de Bangladesh ante las
Naciones Unidas

En nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, tengo el honor de transmitirle la Declaración aprobada en la Reunión Ministerial de los países menos adelantados, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, el 30 de septiembre de 1993.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente Declaración como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99 y 104 del programa.

(Firmado) Jamil MAJID
Representante Permanente interino

ANEXO

Declaración aprobada en la Reunión Ministerial de los países menos adelantados, celebrada en Nueva York el 30 de septiembre de 1993

1. Los Ministros de los países menos adelantados que asisten al cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General celebraron sus consultas anuales en la Sede de las Naciones Unidas el 30 de septiembre de 1993 con objeto de evaluar la situación y las perspectivas socioeconómicas de sus países, examinar los progresos logrados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 y formular recomendaciones para trazar un curso de acción futuro. La reunión se celebró de conformidad con la decisión adoptada en la Declaración de Dhaka en febrero de 1990.

Declaración de París y Programa de Acción aprobados en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y acontecimientos recientes

2. Los Ministros recordaron que en la Declaración de París, la comunidad internacional, en forma colectiva, se había comprometido a detener el deterioro de la situación económica, social y ecológica de los países menos adelantados y había demostrado su determinación unánime de promover la ambiciosa política de desarrollo que figura en el Programa de Acción. No obstante, los Ministros observaron con grave preocupación que, en la aplicación del Programa de Acción, había surgido una asimetría digna de mención: mientras que los países menos adelantados, por su parte, habían aplicado reformas de política osadas y fundamentales de acuerdo con el Programa, la mayoría de sus asociados para el desarrollo no había cumplido su parte de los compromisos. Hasta ese momento, sólo unos pocos países donantes habían llegado a la meta fijada del 0,20% de su PNB para recursos destinados a la asistencia oficial para el desarrollo o la habían excedido. El desequilibrio en la aplicación del Programa de Acción puso en tela de juicio la asociación prevista en el Programa. En consecuencia, las perspectivas que tienen esos países de superar el estancamiento que experimentan en materia de desarrollo podrían verse amenazadas el decenio de 1990 podría convertirse en otro decenio perdido para ellos. Además, el deterioro permanente de las economías de esos países y su pobreza y degradación ambiental generalizadas continuarían planteando un problema importante a toda la comunidad internacional.

3. Los Ministros destacaron las reformas de política y los ajustes que los países menos adelantados habían emprendido, especialmente al crear un ambiente macroeconómico favorable, aumentar la eficacia del sector público, fortalecer las capacidades humanas e institucionales, promover las iniciativas privadas en pro del desarrollo, incluso la empresa privada y la inversión extranjera, y fomentar la motivación y la participación de sus poblaciones en el proceso de desarrollo. Subrayaron que el pleno cumplimiento de los compromisos por los donantes contribuiría en forma sustancial a la sostenibilidad de las reformas ejecutadas tan decididamente por los países menos adelantados. Expresaron su decisión de continuar las actividades de reforma y, con ese fin, hicieron un llamamiento a sus asociados para el desarrollo a fin de que apoyaran plena y adecuadamente esos esfuerzos.

4. Los Ministros observaron con grave preocupación que las condiciones económicas externas se habían deteriorado notablemente para los países menos adelantados y continuaban perjudicando su capacidad de llevar adelante el proceso de reforma. La corriente de recursos para el desarrollo, estancada o en disminución, el grave endeudamiento externo, la reducción de sus oportunidades comerciales asociada con la continua baja de los precios de los productos básicos, y la disminución secular en las condiciones de intercambio de los países menos adelantados amenazaban gravemente la sostenibilidad de sus reformas internas.

Papel de los asociados para el desarrollo y de las corrientes de ayuda oficial para el desarrollo

5. Los Ministros observaron con profunda preocupación que la ayuda proporcionada por los donantes era muy inferior a los compromisos adquiridos en el Programa de Acción y que la relación entre la asistencia oficial para el desarrollo y el producto nacional bruto para los países del Comité de Asistencia al Desarrollo ha declinado efectivamente del 0,09% en 1989 y 1990 al 0,08% en 1991. Asimismo, la parte que corresponde a los países menos adelantados en los programas de ayuda de los donantes de dicho Comité también ha venido disminuyendo en los últimos años. La situación se ha visto agravada aún más por la imposición de más condiciones para la ayuda y por los complejos elementos a que deben hacer frente los países menos adelantados a ese respecto, así como por el surgimiento de nuevos países con derecho a asistencia para el desarrollo. Los Ministros, a la vez que reconocían las dificultades económicas a que hacían frente los donantes en ese momento, subrayaron que la recesión mundial había aumentado notablemente las dificultades económicas de los países menos adelantados aumentando en forma acentuada sus necesidades de apoyo externo. También tomaron nota de las dificultades adicionales a que hacían frente varios países menos adelantados debido a calamidades tanto naturales como causadas por el hombre, que merecían atención especial para la reconstrucción y rehabilitación de sus economías.

6. Los Ministros exhortaron a sus asociados para el desarrollo a que hicieran esfuerzos especiales por salvaguardar las asignaciones de ayuda a los países menos adelantados con miras a proporcionarles un aumento sustancial del nivel de recursos financieros externos, de acuerdo con los compromisos adquiridos en el Programa de Acción. Encomiaron a los asociados para el desarrollo que habían cumplido sus metas de asistencia oficial para el desarrollo o las habían excedido, e instaron a los demás a que por lo menos cumplieran las metas fijadas. Con referencia a la adición de seis países a la lista de países menos adelantados, tras la aprobación del Programa de Acción, hicieron un llamamiento para que, en forma urgente, se aumentaran las metas de asistencia oficial para el desarrollo establecidas en el Programa de Acción, según lo convenido en el octavo período de sesiones de la UNCTAD.

7. Los Ministros observaron con grave preocupación la incierta situación en materia de recursos de las instituciones y las organizaciones financieras multilaterales que proporcionan una parte importante de la financiación externa a los países menos adelantados. A ese respecto, exhortaron a que se ratificara de inmediato el acuerdo sobre la décima reposición de los recursos de la AIF, a que se establecieran con prontitud los arreglos de sucesión para el Servicio Financiero de Ajuste Estructural (SAE) y el SAE ampliado del FMI y a

que se efectuara una transición sin tropiezos a la tercera fase del programa especial de asistencia.

Endeudamiento externo de los países menos adelantados

8. Los Ministros destacaron que la deuda externa y la carga de su servicio seguían constituyendo importantes obstáculos para el desarrollo de los países menos adelantados. En 1991, el volumen total de la deuda externa de los países menos adelantados ascendía a unos 116.000 millones de dólares. A valores de 1990-1991, el volumen de la deuda de los países menos adelantados representaba casi las tres cuartas partes de sus PNB combinados. En 1991 la relación entre el servicio de la deuda y las exportaciones de los países menos adelantados en su conjunto se aproximaba al 20%. En una situación en que, por una parte existen mayores necesidades financieras externas y, por otra las corrientes de ayuda oficial para el desarrollo se estancan o disminuyen, el efecto de la salida de recursos por concepto de servicio de la deuda se ha vuelto mucho más perjudicial para el proceso de crecimiento y desarrollo y para las actividades de ajuste de los países menos adelantados. Las medidas de alivio de la deuda de las que se han beneficiado los países menos adelantados no han bastado insuficientes para reducir su deuda pendiente. Los Ministros instaron a que se cancelaran por completo todas las deudas oficiales bilaterales y a que se adoptaran medidas urgentes y eficaces para reducir sustancialmente tanto el volumen de la deuda de los países menos adelantados con las instituciones financieras multilaterales y los acreedores comerciales, como la carga de su servicio.

Comercio internacional

9. Los Ministros reconocieron la importancia de establecer un sistema de comercio multilateral más abierto, estable y digno de crédito, capaz de promover efectivamente el crecimiento y el desarrollo de los países menos adelantados, en particular mediante el mejoramiento de su acceso a los mercados. Los resultados del comercio de los países menos adelantados habían sido escasos y los han marginado aún más del sistema de comercio internacional en el último decenio. Dichos países experimentaron una disminución en el valor de reposición de sus exportaciones totales, y su participación en el mercado se redujo del 0,6% al 0,3% entre 1980 y 1991. Sus exportaciones consistían esencialmente en productos básicos; la participación de los países menos adelantados en el mercado de dichos productos también se redujo en forma significativa. Los escasos resultados comerciales de los países menos adelantados podían atribuirse a diversos factores, incluidas limitaciones de la oferta y limitaciones estructurales, así como fluctuaciones en el ciclo económico. La Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales en curso no sólo abarcaba productos, incluidos los agrícolas, sino transacciones internacionales de servicios y movimientos transfronterizos de factores de producción, por lo que tenían un alcance más amplio que otras negociaciones del GATT. Por ende, la conclusión oportuna, equilibrada y satisfactoria de la Ronda Uruguay debería ofrecer a los países menos adelantados la perspectiva de fortalecer el sistema de comercio multilateral a fin de reflejar plenamente sus inquietudes e intereses.

10. Los Ministros, que tomaron nota de la evolución de la Ronda Uruguay, observaron con desilusión que el proyecto de Acta Final presentado por el Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales el 20 de diciembre de 1991 no

reflejaba el compromiso contraído por los participantes en la Declaración Ministerial de Punta del Este de dar un trato especial a los países menos adelantados en materia de comercio. Por consiguiente, los Ministros instaron a todos los participantes en la Ronda Uruguay a que tuvieran en cuenta los aspectos de desarrollo de los países menos adelantados y a que previeran, en todos los ámbitos pertinentes de las negociaciones, la adopción de medidas apropiadas para fortalecer sus bases de producción, dándoles el acceso necesario a la inversión y a la tecnología, con vistas a ampliar sus oportunidades comerciales mediante el acceso irrestricto de sus exportaciones a los mercados; sin barreras arancelarias y no arancelarias. Los Ministros también instaron a todos los interesados a que tomaran la iniciativa para que los países menos adelantados pasaran a ser partes en los instrumentos negociados en el curso de la Ronda Uruguay sin exigirles que hicieran concesiones o contribuciones o que contrajeran otros compromisos u obligaciones, que no fueran compatibles con sus necesidades en materia de desarrollo, finanzas y comercio o que estuvieran fuera del alcance de su capacidad administrativa e institucional. A este respecto, los Ministros volvieron a reiterar los compromisos contraídos por la comunidad internacional en "Una nueva asociación para el desarrollo: el Compromiso de Cartagena" de dar a las exportaciones de los países menos adelantados un acceso sustancialmente mejorado a los mercados y de dar a estos países un trato especial en materia de comercio.

11. Los Ministros hicieron suyas las propuestas formuladas por los países menos adelantados en el período de sesiones de primavera de 1993 de la Junta de Comercio y Desarrollo de que el Acta Final de la Ronda Uruguay incluyera un capítulo que contuviera exclusivamente medidas concretas para los países menos adelantados, incluida la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias tanto para los productos primarios como para los productos elaborados de esos países. También reiteraron su llamamiento para que se reuniera cuanto antes un grupo de alto nivel que se encargara de examinar las disposiciones del proyecto de Acta Final de la Ronda Uruguay en relación con los países menos adelantados y de proponer que se incluyeran medidas concretas en el acta final.

El medio ambiente y los países menos adelantados

12. Los Ministros destacaron la importancia de los problemas ambientales y reconocieron que si bien las amenazas al medio ambiente mundial eran motivo de preocupación para todos los países, era necesario prestar especial atención a la vulnerabilidad de los países menos adelantados a ese respecto. Los problemas ambientales de los países menos adelantados se habían visto agravados por la degradación y la erosión de los suelos, la sequía y la desertificación, las crecidas y los ciclones, el calentamiento mundial y el ascenso del nivel del mar, las desventajas geográficas y la explosiva tasa de crecimiento demográfico, entre otras cosas. En este contexto, los Ministros recordaron la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en la que, entre otras cosas, se atribuyó prioridad especial a la situación y a las necesidades de los países menos adelantados. Uno de los principales objetivos de los países menos adelantados es lograr un equilibrio entre las necesidades de su población y su base de recursos naturales, con vistas a elevar al máximo su capacidad de atender estas necesidades de forma sostenible. Los Ministros pusieron de relieve la necesidad de fortalecer la capacidad humana, institucional y tecnológica de los países menos adelantados para determinar y afrontar mejor

sus problemas, evaluar la relación entre el desarrollo y las tendencias relativas al medio ambiente y preparar planes nacionales de ordenación ambiental en que se aplicarían estrategias de conservación y de protección. En este sentido, acogieron con beneplácito la iniciación de Capacidad 21 por el PNUD e instaron a que se aumentaran sustancialmente los recursos financieros para su ejecución.

13. Los Ministros también acogieron con beneplácito la celebración del primer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, como consecuencia positiva de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, e instaron a sus grupos de trabajo entre períodos de sesiones sobre finanzas y sobre tecnología a que desarrollaran estrategias concretas para la aplicación efectiva del Programa 21 en esos dos ámbitos fundamentales.

14. Los Ministros tomaron nota de las negociaciones en curso tendientes a establecer un Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) reestructurado, incluidas las actividades encaminadas a hacerlo más transparente y democrático. A este respecto, recomendaron que el Fondo reestructurado tuviera plenamente en cuenta las necesidades críticas de los países menos adelantados y les atribuyera alta prioridad, para lo cual instaron a la comunidad internacional a que también atribuyera alta prioridad a la promoción de la participación activa de los miembros de las delegaciones de los países menos adelantados en los mecanismos de adopción de decisiones del Fondo.

15. Los Ministros destacaron que los problemas interrelacionados de la pobreza y de la degradación ambiental en los países menos adelantados deberían afrontarse de forma simultánea y efectiva a fin de sentar bases sólidas para el crecimiento continuo a largo plazo y el desarrollo sostenible de esos países. En el contexto de las actividades complementarias de la aplicación del Programa 21, pusieron de relieve la necesidad de afrontar los problemas del medio ambiente y el desarrollo de los países menos adelantados de forma global e instaron a que se adoptaran medidas prácticas en estos aspectos de interés para los países menos adelantados. A este respecto, señalaron que la próxima Conferencia Mundial sobre el desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo pondría a prueba el compromiso de la comunidad internacional de aplicar el Programa 21. Asimismo, instaron a los asociados en el desarrollo de los países menos adelantados a que les proporcionaran recursos adicionales, tanto mediante condiciones financieras favorables como mediante el acceso a tecnología ecológicamente racional, con vistas a aumentar la capacidad de estos países para proteger el medio ambiente. Instaron a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a que incluyera en cada uno de sus futuros períodos de sesiones un tema dedicado a la interrelación entre el Programa de Acción y el Programa 21.

Examen mundial de mitad de período de los progresos logrados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados

16. Los Ministros destacaron que el examen mundial de mitad de período de los progresos logrados en la aplicación del Programa de Acción, que había de efectuarse en 1995, ofrecería a los países menos adelantados sus asociados para el desarrollo una gran oportunidad para evaluar el nivel de aplicación del Programa de Acción y definir políticas y medidas correctivas para el resto del

decenio. Instaron a los donantes a que aumentaran decididamente su apoyo externo a los países menos adelantados en todas las esferas con el fin de permitirles reintegrarse al proceso económico mundial al entrar en el próximo milenio.

17. Los Ministros hicieron hincapié en la necesidad de emprender preparativos adecuados y minuciosos para la realización de un examen amplio y sustantivo de mitad de período del Programa de Acción. Solicitaron a sus asociados para el desarrollo, incluidas las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, especialmente la UNCTAD, que proporcionaran a los países menos adelantados el apoyo que necesitaban para la celebración de sus propias consultas, incluidas las de alto nivel.

18. Los Ministros pidieron al Secretario General de la UNCTAD que nombrara un secretario ejecutivo para la conferencia en la que había de realizarse el examen de mitad de período y que iniciase las consultas necesarias con las delegaciones en relación con el proceso preparatorio. Pidieron también a las delegaciones de los países menos adelantados en Nueva York y Ginebra que abordasen con sus asociados para el desarrollo la cuestión del lugar en que había de celebrarse la reunión de donantes y receptores y la conferencia en que había de realizarse el examen de mitad de período.

19. Los Ministros tomaron nota del resultado de las actividades de seguimiento del Programa de Acción a nivel nacional y mundial. Subrayaron especialmente la necesidad de una participación suficiente de representantes de los países menos adelantados en las reuniones mundiales de seguimiento, con el fin de obtener el máximo provecho de los debates de política que en ellas se produzcan. La escasez de recursos extrapresupuestarios ha impedido hasta ahora la participación total de los países menos adelantados en el proceso anual de seguimiento a nivel mundial. Con ese motivo, los Ministros instaron a la Asamblea General a que velase por que cada uno de los países menos adelantados pudiera tener al menos un representante en las reuniones anuales de seguimiento a nivel mundial.

Desastres naturales

20. Los Ministros señalaron que muchos de los países menos adelantados sufrían desastres naturales, con graves pérdidas de vidas humanas y daños materiales que trastornaban también las actividades nacionales de desarrollo y perjudicaban a largo plazo a las economías nacionales. Teniendo en cuenta que ya se disponía de considerables conocimientos científicos y tecnológicos para minimizar los efectos de esos desastres, conocimientos que aún no se habían aplicado de forma sistemática en la mayoría de esos países, era necesario adoptar urgentemente las medidas necesarias para emplear dichos conocimientos y tecnologías en medidas de protección y planes para situaciones de emergencia, así como para mitigar las consecuencias de esos desastres. Los Ministros exhortaron a la comunidad internacional a que adoptase medidas coherentes en favor de los países menos adelantados expuestos a desastres en las esferas de la preparación para casos de desastre, la prevención de los desastres y la mitigación de sus efectos y las actividades de reconstrucción posteriores a los desastres en el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

Población

21. Los Ministros reconocieron el hecho de que el rápido crecimiento de la población de los países menos adelantados tiene consecuencias graves y trascendentales para sus economías. Debido a la existencia simultánea en los países menos adelantados de tasas de mortalidad altas pero en lento descenso y de altas tasas de fecundidad, la población de esos países continuaría creciendo a un ritmo mayor que la del resto de los países en desarrollo. Se estimaba que el crecimiento de la población en los países menos adelantados en el decenio de 1980 había sido del 2,67%, frente al 2,55% el decenio anterior. Los Ministros expresaron su preocupación por esta tendencia demográfica. La relación entre población, pobreza y desarrollo sostenible era bien conocida. Los Ministros reconocieron también que la necesidad de aplicar eficazmente políticas y programas relacionados con la población en los países menos adelantados continuaba siendo importante en el marco de sus esfuerzos por conseguir un equilibrio óptimo entre la población, la base de recursos naturales y el medio ambiente. En este contexto, los Ministros acogieron con satisfacción la celebración en El Cairo, en 1994, de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y expresaron la esperanza de que las preocupaciones y necesidades de sus países en este campo quedarían cabalmente reflejadas en el documento de El Cairo.

Actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas

22. Los Ministros destacaron la importancia de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y reafirmaron los principios fundamentales, es decir, la universalidad, la incondicionalidad, la neutralidad y el carácter de donación de la asistencia, y su capacidad de atender con flexibilidad a las necesidades de los países en desarrollo de conformidad con sus políticas y prioridades de desarrollo. Señalaron que las actividades operacionales de las Naciones Unidas se estaban transformando a fin de que pudieran adaptarse mejor a los problemas y posibilidades del decenio de 1990 y, a este respecto, pidieron que se aplicasen de forma oportuna y cabal las resoluciones 44/211 y 47/199 de la Asamblea General. Los Ministros observaron con preocupación la merma de la base de recursos de las actividades operacionales y reiteraron la necesidad de se aumentasen significativamente en valores reales los recursos destinados a la cooperación para el desarrollo. Reafirmaron la necesidad de una asignación prioritaria de recursos en forma de donaciones a los programas y proyectos en los países menos adelantados. Los Ministros reiteraron el objetivo de los países menos adelantados de lograr la autosuficiencia y, en relación con esto, destacaron la importancia de fortalecer y aprovechar mejor las capacidades nacionales, la ejecución nacional, las instituciones y los expertos nacionales, la integración de la mujer en todos los aspectos del proceso de desarrollo, el fomento de la supervivencia, la protección y la formación de los niños y el desarrollo de los recursos humanos. Subrayaron también la importancia de continuar con los esfuerzos relacionados con la mejora del enfoque programático, la descentralización, la cooperación técnica entre los países en desarrollo y el aumento de la presencia del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno.

Reestructuración de las Naciones Unidas

23. Los Ministros destacaron el papel central que desempeñan las Naciones Unidas en el fomento y el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo. Tomaron nota de las negociaciones en curso sobre la reestructuración de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas y expresaron la esperanza de que, con esas medidas, las Naciones Unidas se hiciesen más sensibles a las necesidades de los países en desarrollo en el contexto del cambiante panorama político y económico internacional. Hicieron hincapié también en la necesidad de una coordinación eficaz dentro del sistema de las Naciones Unidas. Dentro del marco general de la reestructuración, los Ministros destacaron el papel de la UNCTAD en la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados y la necesidad de mantener la División de los Países Menos Adelantados de la UNCTAD como entidad separada de manera que pudieran supervisar eficazmente la aplicación oportuna y cabal del Programa de Acción.

24. Los Ministros expresaron su preocupación por la cada vez más profunda crisis financiera de las Naciones Unidas que ponía en peligro la capacidad de la Organización para llevar a cabo los programas que figuraban en su mandato. Reiteraron que este aspecto merecía una mayor atención. Los Ministros señalaron también que, después de la reestructuración, las Naciones Unidas deberían prestar suficiente atención a las necesidades críticas de los países menos adelantados a fin de que pudieran integrar totalmente sus economías en la economía mundial e invertir así su tendencia a la marginación.

Consultas con el Grupo de los Siete

25. Los Ministros señalaron la necesidad de aumentar la sensibilidad del Grupo de los Siete en relación con la aplicación cabal del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio de 1990. A este respecto, confiaron a Bangladesh, en su calidad de país coordinador, la misión de establecer los contactos necesarios con los miembros del Grupo de los Siete.
